



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO 20 DE ABRIL DE 2007, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA SELECCIÓN DE DOS INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir dos plazas de Ingeniero Técnico Agrícola.

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1.	ROSA FERNANDEZ JOSEFA PILAR		34816655Z	41,64
2.	PAYA PINA DANIEL		44758777H	41,46
3.	TORA GAONA M ^a ANTONIA		27471993B	38,10
4.	SANCHEZ ZAMORA M ^a DE LOS ANGELES		34791559B	32,19
5.	MOLINA VINADER MARGARITA		27481180K	28,42
6.	MAXIMO BOTELLA ANTONIO		34814288Q	24,75
7.	NAVARRO LOPEZ PEDRO PABLO		48391410P	17,36
8.	CALVO RODRIGUEZ ADOLFO.		27467406R	17,15
9.	LOPEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES		34792740L	16,81
10.	NICOLAS GARCIA CARMEN		48496003C	16,75
11.	MARTINEZ MARTINEZ MARIA		34820760W	16,41
12.	SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR MANUEL		34831761D	13,69
13.	GALVEZ LOPEZ AMPARO		48425115H	12,63
14.	BERNA SERNA JUAN MANUEL		74192136R	10,97
15.	RODRIGUEZ DE VERA BELTRI JOSE MARIA		48476825R	9,11



10/07

SEGUNDO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniera/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

TERCERO: Proponer al Consejero de Economía y Hacienda las contrataciones laborales temporales de Dña. Josefa Pilar Rosa Fernández y D. Daniel Paya Pina

CUARTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

QUINTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 28 de mayo de 2007.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION
DE SELECCION,

Fdo.: Manuel Erena Arrabal.